

RESUMEN EJECUTIVO

Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria de la partida Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo (Combustible de Aviación), al 31 de diciembre de 2021.

I. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del contrato de servicio por Provisión de Combustible de Aviación a las diferentes Unidades de la FAB, gestión 2021 establecido en contrato ABBSA-YPFB-LEG-C-003/2021 entre AIR BP BOLIVIA S.A. y la FUERZA AEREA BOLIVIANA.

1.1 Objetivos Específicos.

- Determinar si el total de recursos desembolsados para la Provisión de Combustible de Aviación por la empresa AIR BP BOLIVIA S.A, fueron consumidos y asignados a códigos para las Unidades dependientes de la Fuerza Aérea Boliviana; y si los saldos pendientes de consumo se encuentran registrados por la Institución.
- Determinar si las Unidades Operativas de la Fuerza Aérea Boliviana, en el proceso de consumo de combustible de aviación emergente del contrato objeto de examen, efectuaron los recargues de combustible para el cumplimiento de las siguientes actividades: Plan de Entrenamiento (PDE), Vuelos de Producción y otros asignados al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Determinar si la Fuerza Aérea Boliviana efectuó conciliaciones mensuales con la empresa AIR BP BOLIVIA S.A. respecto al consumo de combustible de las unidades dependientes de la FAB, a fin de establecer obligaciones pendientes.

II. OBJETO.

Son objeto de la presente auditoría las transacciones, producto de los recursos desembolsados por la provisión de combustible de aviación, emergentes del contrato ABBSA-YPFB-LEG-C-003/2021 entre AIR BP BOLIVIA S.A. y la FUERZA AEREA BOLIVIANA, para el cumplimiento del Plan de Entrenamiento (PDE), Vuelos de Producción y otros asignados al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Boliviana, así como la ejecución de la partida Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo por el suministro de Combustible de Aviación a las diferentes Unidades Operativas de la Fuerza Aérea Boliviana en la gestión 2021.

III. ALCANCE.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobado mediante Resolución N° CGE/068/2021 del 29/09/2021, comprendió la

evaluación de transacciones registradas por los desembolsos efectuados en la gestión 2021 a la empresa AIR BP S.A.; documentación generada por consumo de combustible de aviación por las diferentes Unidades Operativas de la Fuerza Aérea Boliviana al 31 de diciembre de 2021 y consumo de saldos al 10/11/2022 emergentes del contrato ABBSA-YPFB-LEG-C-003/2021.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN (CONCLUSIÓN).

Resultado de nuestro examen, emitimos las siguientes conclusiones específicas:

- Determinamos que los recursos desembolsados para la Provisión de Combustible de Aviación por la empresa AIR BP BOLIVIA S.A, fueron consumidos y asignados a los códigos de las Unidades dependientes de la Fuerza Aérea Boliviana. Asimismo, los saldos pendientes de consumo se encuentran registrados por la Institución.
- Determinamos que las Unidades Operativas de la Fuerza Aérea Boliviana, en el proceso de consumo de combustible de aviación emergentes del contrato objeto de examen, efectuaron los recargues de combustible para el cumplimiento de las siguientes actividades: Plan de Entrenamiento (PDE), Vuelos de Producción y otros asignados al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Boliviana.
- Determinamos que la Fuerza Aérea Boliviana efectuó conciliaciones de manera mensual con la Empresa AIR BP BOLIVIA S.A., respecto al consumo de combustible por las Unidades Dependientes de la FAB, estableciendo obligaciones pendientes.

Motivo por los cuales, con base a la evidencia obtenida, consideramos que se dio cumplimiento al contrato de servicio por Provisión de Combustible de Aviación a las diferentes Unidades de la FAB, durante la gestión 2021 establecido en contrato ABBSA-YPFB-LEG-C-003/2021 entre la Empresa AIR BP BOLIVIA S.A. y la FUERZA AEREA BOLIVIANA.

Aclarando que, a la fecha de ejecución del presente examen, se contó con un saldo por consumir de Bs. 373.234,00; donde AIR BP S.A. asignó este saldo a CODIGOS de la FAB, asimismo, la Dirección General de Asuntos Administrativos registra el saldo por consumir en "Anticipos a Corto Plazo" (Código 113700) por Bs 373.234,00; llevando un control actualizado respecto al consumo de este saldo emergentes del contrato ABBSA-YPFB-LEG-C-003/2021.

La Paz, 15 de diciembre de 2022